

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

Ira. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 30**

18 de enero de 2017

Presentada por los señores *Ríos Santiago* y *Laureano Correa*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que efectúe un profundo y exhaustivo estudio sobre los diversos sistemas de permisos existentes en Puerto Rico, su reglamentación, procesos, plataformas de servicios, entre otros, a fin de conocer la reciprocidad de estos entre sí; analizar la necesidad y conveniencia de homogeneizar los mismos, a fin de poder proveer un sistema de permisos ágil y eficiente, que facilite el desarrollo de negocios en Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es de conocimiento general que Puerto Rico atraviesa por su peor crisis económica en la época moderna. La misma, ha sido provocada por una disminución en nuestra capacidad productiva, de tal naturaleza que, ha evitado el crecimiento de nuestra economía por más de un decenio.

Para poder revertir ese vértice negativo en los indicadores de productividad, resulta necesario desarrollar varias estrategias de forma simultánea y coherente, que tienen el fin de abaratar costos operacionales de los negocios y propender a la inversión y/o expansión de estos. Estrategias tales como: una reforma laboral, la revisión de las tasas contributivas para hacerlas más balanceadas y menos confiscatorias y una reducción en los costos de energía y agua potable, se hacen igualmente necesarios para lograr esta meta. Otra área que precisa revisarse por su efecto adverso a la hora de fomentar nuestra productividad mediante el desarrollo de negocios, es la laxitud en nuestro sistema de permisos.

Es preciso dar una ojeada a nuestro sistema legal y reglamentario de permisos, para percatarse que el mismo es uno restrictivo y adversativo a la creación de actividad económica, al observar que tanto el gobierno estatal a través de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), así como una veintena de municipios, y otras entidades gubernamentales, se encuentran facultados para otorgar permisos de diversos tipos, en una misma jurisdicción. En adición, existen otras tantas agencias y entidades del Ejecutivo que se suman a ese proceso de permisos y endosos, dependiendo el área de jurisdicción y peritaje de estas, haciendo estos procesos unos cada vez más tediosos y adversativos para el solicitante.

A tales fines, es pertinente que este Senado, intervenga en tan importante asunto para nuestra economía, e investigue la viabilidad de la existencia de cada uno de estos sistemas de permisos y endosos, como estos interactúan entre sí, y por supuesto, conocer su eficiencia y agilidad.

Por todo lo antes expuesto, resulta requerible que este Alto Cuerpo, atienda con rigurosidad y premura, el asunto de epígrafe, a fin de lograr simplificar el sistema de permisos en Puerto Rico, en aras de provocar el movimiento óptimo de nuestra economía.

#### **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e  
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que efectúe un profundo y exhaustivo estudio  
3 sobre los diversos sistemas de permisos existentes en Puerto Rico, su reglamentación,  
4 procesos, plataformas de servicios, entre otros, a fin de conocer la reciprocidad de estos entre  
5 sí; analizar la necesidad y conveniencia de homogeneizar los mismos, a fin de poder proveer  
6 un sistema de permisos ágil y eficiente, que facilite el desarrollo de negocios en Puerto Rico.

7           Sección 2.- La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e  
8 Infraestructura rendirá un informe al Senado de Puerto Rico, que incluya los hallazgos y  
9 recomendaciones como fruto de la referida investigación en un periodo no mayor de noventa  
10 (90) días.

1            Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
2    aprobación.